



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Recolección de escombros en vía pública (hasta 10 costales).					
DESCRIPCIÓN:					
Servicio que se proporciona a la ciudadanía, mediante el cual se realiza el retiro de cascajo ubicado sobre la vía pública, el cual deberá estar encostado, no excediendo de los 10 costales.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso c. Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones. • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125 Fracción III y VII. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso g, Fracción VIII, Artículo 284 Fracción VI, Subsección I Artículo 285 Fracción I, IV y V, Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019. y sus reformas y adiciones. • Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Primero, De los Derechos y Obligaciones de la Población Municipal Artículo 17 Fracciones X, XIII, XVI y XVII.; Capítulo Segundo De la Administración Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto Artículo 41 Fracción III. Gaceta Municipal número cuatro de fecha 5 de febrero de 2020, y sus reformas y adiciones. 					
DOCUMENTO A OBTENER:			Número de reporte.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizará cuando el cascajo se encuentre sobre la vía pública y se encuentre encostado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Reporte telefónico al número 555366 4450, correspondiente al Call Center del Departamento de Atención Ciudadana. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México).		No	No	• Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México Capítulo X Artículo 275 Fracción I inciso g, Fracción VIII, Artículo 284 Fracción VI, Subsección I Artículo 285 Fracción I, IV y V, publicada en la Gaceta Municipal número dos del viernes 18 de enero 2019.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediata	TIEMPO DE RESPUESTA:	24 horas.	
COSTO:		Gratuito			
		No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> - No se podrá dar atención a la solicitud si el cascajo no se encuentra encostalado y en la vía pública o fue generado por trabajos de construcción. - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica, se le otorga su número de reporte. - No aplica por el tiempo respuesta.
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.		Departamento de Recolección de Residuos.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo.	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
0155	555366 3800	3939 y 3940	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: florian.martinez@tlalnepantla.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No Aplica			

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede solicitar este servicio de forma particular?
RESPUESTA:	Si, se brinda este servicio a la ciudadanía, siempre y cuando el cascajo se disponga en la vía pública, encostalado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se brinda el apoyo si son más de 10 costales?
RESPUESTA:	No. Únicamente 10 costales y por única ocasión se brinda el apoyo, de ser más deberá contratarlo a la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano o con un particular.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe otro medio para solicitar este servicio?
RESPUESTA:	Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Dra. en Urb. Florian Rosa Martínez Perdomo Encargada del Despacho de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>19/06/2020.</p>
---	--	---